

APARECE LOS DOMINGOS

Administración:
PLAZA MAYOR, 14
Suscripción:
Año, 499 pesetas, Semestre, 3;
Trimestre, 175 Número suelto
10 céntimos.

AÑO 4 NÚM. 179

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

De los originales responden sus autores.—Prohibida la reproducción de artículos.

Anuncios, esquelas y reclamos a precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

SORIA 22 DE MAYO DE 1921

CULTURA Y CIVILIZACIÓN
DIRECTOR.—Adán A. de Armiño.

LUCHAR ES VIVIR
REDACTOR-JEFE—Félix Calavia García.

LIBERTAD Y PROGRESO
GERENTE—Juan Aparicio Lapuerta.

FRANQUEO
concedatd

La incubación del caciquismo

Está la raíz del caciquismo en la incultura del pueblo y en la picardía y mala intención de los gobernantes aburguesados, que fomentan la ignorancia y la esclavitud de los oprimidos y de que los pueblos no puedan gozar de libertad, porque, estando esclavizados por su ignorancia, desconocen que les es imposible ser libres de alma, sin serlo antes de cuerpo, y que seguirán adheridos al terruño, propiedad de sus opresores, mientras continúen considerando que la tierra pertenezca al que no la trabaja. Y este horrible hecho histórico subsistirá indefinidamente, en tanto que los desheredados no se capaciten para comprender estas verdades y practicarlas. Y no se capacitarán si, por un instinto de conservación no preseinden de gobiernos injustos, y cuyo único fin es defender los intereses de la plutocracia.

Aun dentro del régimen burgués pueden conseguirse mejoras justas, que redunden, no sólo en provecho del proletariado, sino de las demás clases sociales que trabajan, (física o intelectualmente), y que, por trabajar son también obreros, y sus intereses no menos respetables que los de aquél; pero el logro de esas mejoras no se conseguirá si, a pesar de las imperfecciones que reconocemos, dentro de una relativa justicia, no se impone forzosamente la Ley, y no se exigen las responsabilidades a los que a ella faltan sean quienes quieran.

Esclavizados corporalmente los trabajadores, porque no son dueños absoluto de su esfuerzo, entregándoseles una insignificante cantidad de lo que producen, disponiendo de la casi totalidad de su trabajo, sus señores los propietarios burgueses, entregados éstos en cuerpo y alma, obedientes a sus mandatos, para no ser tiránicamente desposeídos de su jornal o de la tierra que no les pertenece, y se ven en la precisión de obe-

decer las órdenes de los patronos, principalmente en los asuntos políticos y electorales, vediendo los electores el voto y la conciencia al burgués, al cual se mostrarán además agradecidos, ya que pudiendo exigir el sufragio gratuitamente, entrega encima unas pesetas.

Como exponemos nuestra tesis, en general, podríamos abundar en muchas más consideraciones, pero no hace falta para el objeto que nos proponemos.

Rifiriéndonos a la realidad, vemos como todos los ciudadanos permanecen impasibles, ante las elecciones provinciales que se avecinan, porque saben demasiado que la organización administrativa de nuestra nación es el resultado de un plan caciquil, en el cual las diputaciones provinciales son los elementos indispensables para operar después en las elecciones de diputados a Cortes y de senadores, constituyendo la trama fundamental de la política oligárquica, y siendo las incubadoras del caciquismo.

Así se explica que no haya en la provincia ni ferrocarriles, ni hospitales ni escuelas, ni casas de ayuntamiento, ni cárceres, etc., a no ser que demos estos nombres a la mayoría de los simulacros de todos esos servicios que gastamos por acá.

Seguimos y seguiremos por mucho tiempo, aislados, sin vías de comunicación ferroviaria, atrapados como en la época feudal, sin esperanzas de redención.

Dicen que quieren coparnos los políticos que disfrutamos hace tanto tiempo, y de seguro lo conseguirán, porque aquí no hay quien se oponga, ni energías para protestar. Sin embargo, los republicanos impedirán el copeo, por el 29, y, como, siempre, en unión de los demás elementos de la izquierda antimonárquica, se dispondrán a dar un disgusto serio a la comparsa caciquil.

A. A. de A.

LA POLICÍA

Como órgano encargado de cumplir una misión fiscalizadora sobre los ciudadanos, para que su labor no lleve aparejado el abuso es necesario que esté formada por hombres honrados, esclavos de su deber, pero sobre todo esclavos de su conciencia. La corrupción de este cuerpo que dimana principalmente de la servidumbre de los gobiernos, origina el vergonzoso espectáculo que tantas veces se muestra en nuestra patria de la arrogación de facultades que no les competen con que muchos miembros del Cuerpo de Policía se toman ante la indiferencia o la más vergonzosa claudicación de los poderes públicos.

La policía como las organizaciones todas, que tienen por objeto, velar por la conservación del orden, detener a los violadores de la ley y amparar a las víctimas del delito, no puede ni debe ser supeditada en su dirección al politicismo de oficio y ni debe ser conducida a obrar como fuerza puesta al servicio de una clase determinada.

Si la corrupción, como desgraciadamente sucede, emana de su seno todos los radicalismos que se emplean para corregir el mal, para detener su obra desmoralizadora parecerán poco a los espíritus amantes del verdadero orden y de la verdadera disciplina social.

No pueden ser más abrumadores los cargos que a la Policía española se dirigen, sobre todo a determinados sectores de ella, tales como la ineptitud, la manera poco decorosa y cruel con que se tratan a los detenidos, la ignorancia de toda pureza en su manera de vivir. Y es lo triste que estas faltas de algunos de sus miembros caen sobre todo el cuerpo policiaco. Sigue esto, porque al no arrancarse del Cuerpo de Policía los hombres corrompidos que le envilecen y degradan, se manifiesta el odio y la indignación del ciudadano que conoce los malos tratos de algunos de esos miembros que antes citaba. Ha llegado a tal extremo la decadencia de la policía y de tal forma los miembros corrompidos aumentan en lo que debía ser el más sano de todos los cuerpos sociales, que ya nadie absolutamente fija sin temor de perderla su personal seguridad en las manos de nuestros policías.

Es necesario atajar el mal. Al parecer así se pretende, pero como por desventura nada se puede fiar en España de nuestros gobiernos, la natural desconfianza, de quien siem-

pre se vió burlado y escarnecido en sus derechos le hace sospechar que la cacareada reforma de la policía, tenderá únicamente en beneficio material de los «peces gordos» de nuestra policía pero no será una reforma de sanidad, ni se cuidará para nada apartar de ella los miembros corrompidos y los medios corruptores.

A la policía española, ha dicho el diputado republicano Sr. Guerra del Río se la paga con el juego, y luego añade que la recandación de esos fondos que las casas de juego entregarán, son los policías los encargados de hacer todas las labores. ¿No puede hacerse desaparecer esa costumbre vergonzosa, que mezcla lo que debiera ser la fraceión, más pura, por ser la encargada de velar por la pureza de las costumbres, con lo más impuro como son las casas de juego.

El policía, para mayor independencia y mayor amor a su función sagrada debe estar bien pagado, debe ser respetado y querido, pero no debe mezclarse su nombre que es el prestigio, con el desprecio de esas malas costumbres que hacen defender a un hombre honrado del tapete verde de las chirlatas y garitos.

Tampoco puede concederse amplias, libérrimas facultades al Gobierno para la reforma del Cuerpo Policiaco, porque tenemos todos los españoles derecho a pensar, que el Poder Público que a escondidas de la opinión intenta obrar en cosa tan importante como esa reforma no pensará hacer una obra de mucha pureza cuando al parecer no es digna de estudiarse y discutirse ante la representación popular y ante los ojos de los ciudadanos.

Lo primero que hay que hacer desaparecer son los cuerpos que agenos a todo mandato, obran como guardadores del orden público, según ellos, de sus particulares intereses según la realidad. O una de dos, o se suprime la Policía o se suprime toda clase de somatenes y bandas.

El policía no debe ser otra cosa que Policía, pero no confidente ni guardador de casas de juego: su nombre no puede versarse mezclado en ignominiosas obras que espantan. ¡Qué no se pueda volver a decir que la policía ampara el crimen y obra con vilipendio! Que siempre se pueda decir: la policía es sana, la policía es honrada, la policía es digna.

La Policía no puede apalear a los presuntos delincuentes, en el conocimiento de todos se encuentra de que muchos detenidos han sido apa-

leadados por algunos de aquellos hombres indignos que para desgracia de ella dentro de la Policía militan; y eso es intolerable, la función del Policía no va más allá que del detener al presunto culpable, que es a la vez un presunto inocente.

Reforma de policía. Sí. Pero reforma que cure todos sus defectos y haga desaparecer los miembros viciosos del cuerpo que se pretende reformar. No reforma que tienda a crear nuevos defectos y vicios.

ISIDRO MATEO (hijo).

Santander Mayo-1921.

Sobre el proyectado viaje de D. Alfonso a la Argentina

El señor Francos Rodríguez, parece que se ha convertido en abogado defensor de todos aquellos que patrocinan un próximo viaje del rey D. Alfonso a la República Argentina.

No conocemos las causas en las que el Sr. Francos Rodríguez se pueda a oír, lo mismo que todos aquellos que son partidarios del proyectado viaje.

El Sr. Francos Rodríguez que ha sido ministro del rey, director de correos y telégrafos, diputado durante muchos años y un periodista distinguido, debería haber sabido que España está incomunica da con muchas repúblicas de la América del Sur, en lo referente a nuestras relaciones comerciales por intermedio de la marina mercante española, y que el pequeño comercio que España tiene con aquellos países, se tiene que hacer por intermedio de barcos extranjeros. Solo cuando el señor Francos Rodríguez ha hecho un viaje a América acompaña do a su embajada a principios de año, ha podido dar cuenta de que los barcos mercantes con bandera española no van a ninguno de aquellos países americanos en los cuales tocó el Acorazado España que conducía a su bordo la flamante embajada.

Solamente ahora, cuando ha visto en los puertos chilenos, en los argentinos de Buenos Aires y del Rosario, y en el de Montevideo, flamear en los mastros de los barcos mercantes las banderas de todos los países menos a española, va a de ir en el Congreso de los Diputados que España no tiene marina mercante, que los barcos mercantes españoles no van a Chile, y aquí hay que preguntarle al Sr. Francos Rodríguez cuántos vienen a Buenos Aires y Montevideo por mes?

¿Cómo es posible que el Sr. Francos Rodríguez nos quiera convencer que con la visita del rey de España a la República Argentina vamos a intensificar nuestras relaciones diplomáticas y nuestras relaciones comerciales?

Lo mismo se dijo en 1910, cuando vino a esta la embajada que presidía la infanta Isabel, y a pesar de los ocho años que han transcurrido si España no está como entonces, pese a haber adelantado otros países que igualmente

les en todos los ramos de la industria y del comercio.

Es así y los españoles que residían en la República Argentina, solo se conformaron con ver y es rechazar la infanta y a los personajes que le acompañaban, los discursos, las recepciones, los baquetes y el esplendor champeno. De todo aquello de lo que entonces se decía con letras bien grandes en la prensa de España y de la Argentina, no queda más recordar que la gran corriente migratoria que de año a año ha ido en aumento de un millón fabuloso.

En los Aires en 1910 cuando yo lo conocí y lo pude comparar con el de hoy, es indudable que en vez de defender la idea del viaje de D. Alfonso a la Argentina y a Chile, en el que habrá gastar muchosientos de miles de pesos sin utilidad, y que la tenían que pagar el esquilmando pu b o español su utilidad a guisa, defendría la tesis que lo que precisa España son muchos y modernos barcos mercantes, grandes empresas comerciales e industriales que han de conocer en América lo que España produce, buques avanzados para el intercambio comercial y una completa transformación en el sistema diplomático y consular.

Mientras esto no se haga, mientras los españoles se contenten con los cantos de sirena que nos dedican desde los países extranjeros y que tan buen efecto causan en las altas esferas gubernamentales, no se conseguirá nada; abso luamente nula.

Hay que impedir que se dizen cosas económicas y comerciales, si se quiere que España pueda ocupar su puesto que hoy no tiene en los mercados suramericanos.

Y esto solo se puede conseguir con el esfuerzo y las energías de todos los españoles amantes del progreso y de la grandeza de España; pero no con los viajes del rey ni de los príncipes, ni políticos fracasados; porque los pueblos libres de América no los quieren: aunque en las esferas palatinas y gubernamentales se diga todo lo contrario.

JUAN DURÁN NIETO.

Buenos Aires 18-4-1921.

REMITIDO

Sr. Director de LA IDEA.

Muy Sr. mío y de mi más distinguida consideración: adjunto le acompaña copia de una instancia que este pueblo de Vozmediano, remite en este día al Exmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo «justicia» para que usted se digne ordenar su inserción en su digno periódico LA IDEA por lo que quedará de usted altamente agradecido.

Y a la vez le ruego, cuanto pueda cooperar por el mismo sobre el asunto, a fin de que la provincia enterase de cuenta de lo que está ocurriendo.

Gracias anticipadas y queda de usted afinc. y s. s. q. e. s. m.

Vicente Pérez Pérez.

«El Ayuntamiento en pleno, con todos sus vecinos que suscriben, de Vozmediano, partido judicial de

Agreda, provincia de Soria, con cédulas personales que posecen del corriente ejercicio.

A. V. E. con el debido respeto solicitan y exponen.

Que habiéndose anunciado en el «Boletín Oficial» de esta provincia n.º 12 y correspondiente al día 28 de enero del año en curso el deslinde del monte «Moncayo» n.º uno del Catálogo, de la pertenencia de Agreda, q. de su Mancomunidad, de ésta provincia, cuyas operaciones de apeo habían de dar principio el día 12 del actual mes de Mayo en curso, y suspendido éste, por causas desconocidas, se un anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 56 correspondiente al día 11 de mayo corriente, y como éste humilde vecindario ha permanecido y está pacientemente esperando por el apeo la limitación expedida de sus derechos con los de la villa de Agreda en cuestión, aunque en cierto modo desengañosamente de que se llevase a cabo el referido deslinde; pues el 14 de septiembre de año 1914, se verificó un deslinde y por circunstancias que igualmente desconocen, aunque se han tenido noticias extraoficiales, quedó anulado.

A éste pueblo le extraña sobremanera y parece que le induce a creer, que éste asunto encierra algún enigma o arcano misterioso, y por tanto a alguien no le conviene que se lleve a cabo el referido deslinde, pues los exponentes creen a su corto entender que desde el año 1914 hasta la fecha actual, ha podido adquirir turno prelativo de sus operaciones de apeo, y como este pueblo humildemente paga sus correspondientes tributos al Estado, provincia y al partido, emitiendo sus sufragios igualmente, es por lo que se cree con derecho como cualquier otro pueblo o villa de la provincia, a pedir a V. E. le administre justicia, virtud o atributo, tan grande, tan excesivo, que tranquiliza y armoniza (cuál aquella Diosa Romana con su balanza justiciera) a sus pueblos administrados.

No es la intención de este olvidado pueblo o vecindario molestar ni graviar a V. E., ni parte interesada sino que tan sólo es de solicitar que interceda del Gobierno, y se dirige vuestro Ministerio ordenar la tramitación expedita y definitiva, para que se verifique el tan agobiado deslinde, dando por el sus derechos equitativos que a cada parte les correspondan; pues son tan rigurosos los inviernos en esta zona, que cada uno que se les ave cina, tiemblan de un modo notable, el sufrir las inclemencias del tiempo, por carecer totalmente de leñas para calefacción de sus hogares.

Así que, desde el ser más infantil hasta el más caduco anciano, a veces lastimeras piden justicia, y les extraña no se la administren encontrándose en la edad y siglo moder nos, en que la humanidad ha evolucionado notablemente en sus diferentes órdenes y jerarquías.

Es justicia y gracia magna la que

solicitan de vuestra encumbrada rectitud y de vuestro bondadoso corazón, cuya vida Dios guarde muchos años.

Vozmediano 16 mayo 1921.

Firmas.—El Alcalde, Santos Bolla. —Concejales: Luis Beaumont, Vicente Pérez, Clemente Bonilla y Casto Galavía. —El Secretario, Angel Borjabad. —El párroco, Matías Escriván. Siguen las firmas.

Según nuestras noticias todo está dispuesto para que en breve sea un hecho el anhelado deslinde; únicamente, falta la concesión del crédito para el pago de dietas que se espera de un momento a otro.

Paser, Paser.

—Señor, yo venía a decirle a usted que la capital está plagada de lechuzos,

—¡Bah! que cosas tiene, si fuera de quebrantaconciencias y chupóteros, bien; pero lechuzos, no sea usted aguarrera.

—Le digo que lechuzos, pero muy grandes y muy chupones con decirle a usted que se han chupado un tubo de aceite más grande que el gasógeno de una fábrica de alumbrado de gas.

—Siempre se exagera.

—Los que venimos a LA IDEA siempre damos al público, como algunos panaderos y comerciantes, bastante menos de lo que corresponde y si no que nos diga D. Emilio adónde ha ido el aceite de tasa que sobró? Mire usted, señor, dieron los bonos hasta fin de abril, pero con esas cosas del 1, 2. y 3 de mayo retrasaron las pagas y se prolongó hasta el día 4 la toma de aceite y vea usted que cojo mis bonos el 4 por la mañana, el dinero en mi bolso y la aceitera bajo el mantón y... me quedé con los números, encantados, no, pero sí dentro de la vacía aceitera.

—Mujer de Dios ¿cómo no fué usted la vispera?

—Sencillamente, porque el Estado no pagó a mi marido hasta el día 4 y además el letrero de prórroga no decía si el inclusivo era el 3 o lo era el 4.

—Quizá lo precisaran para inyecciones y en tal caso, por la salud de los lechuzos hay que verificarlo todo.

—Inyecciones! que se las echen de azufre, sal y pimienta en disolución.

—Señor, estoy comiendo un pan muy suculento y según me dicen es de la Cooperativa y si viera usted algunos días que gusto más sucio tiene.

—Será su paladar porque la Cooperativa... es la Cooperativa; como que cooperan por la cooperación, así si usted cooperadora, precisa un artículo, nadie se lo facilitará en

mejores condiciones que un cooperador de la Cooperativa pues dentro de la cooperación todo es bondad, gusto y economía. Usted tendrá la lengua sucia y por eso...

—Mi lengua y mi paladar están tan relimpios como D. Rosario y D. Generoso; lo que debe estar suelto es la elaboración del pan; mire mi lengua; ahora mire usted o el laboratorio la composición del pan de la Cooperativa.

—Señor venga a decir a usted que parece mentira que estemos tomando la leche DEL VERDE y muchos señoritos de RECIEN PARIDAS y sin embargo la pagamos a sesenta el litro.

—Señora, el letrero de tasa fija el precio en cincuenta y cinco; ya se han rebajado cinco centésimas de duro.

—A mí no me hable de más; porque de meses entiendo más que usted. Mire, en el mes de Noviembre, Diciembre, Enero, etc., hay que mantener el vacuno a punto es decir hay que echarle buen puñado de pienso si han de dar el caldillo; pero en el mes de Mayo, se les pasa el capullo por el testuz y se les dice: magilla, avemaría, de gracia plena, por bocado de yerba, cuartilla llena.

—Como los de LA IDEA no entendemos de comer piensos, ni yerba, no nos habíamos dado cuenta, en fin, lo comunicaremos a nuestro Alcalde y veremos si hace algo por el bolso del vecindario por más que...

—No, no, si él también me parece que necesita leche, pero mucha leche.

—Señor: una pregunta nada más. ¿Puede usted decirme si en la provincia de Soria hay Junta de Subsistencias?

—No puedo precisar en este momento, pero procuraré enterarme.

—No quisiera molestarle porque la cosa no tiene importancia se trata...

—Ya, ya de quitar los huevos a los sorianos y llevarlos a Zaragoza u otra parte.

—No señor es que me parece que hay legislado algo sobre la cotización del trigo por las fábricas de molituración y no sé si rige o no porque los fabricantes nos lo pagan a como quieren.

—Pero que quejicos son los labradores. Nunca se satisfacen.

—Quejones y nos están pagando el trigo a 19 pesetas la fanega de 43 kilo. y pico, en tanto que el pan se vende a 60 céntimos el kilo.

—Eso habrá sido una partidilla.

—Sí, sí, partidilla, que le enseñe Felipe las Heras el granero que tienen al otro lado del Puente.

—No creo yo que las Heras tenga participación en esas compras.

—Y en otras que se harán a más bajo precio.

—¿Aún bajará más el trigo?

—En cuanto diga «El Avisador Numantino» que han entrado X vapores de trigo argentino, todos se ti-

ran a vender al precio que se les quiera pagar.

—Pero, entonces las harinas y el pan bajarán.

—Si, la cuestas abajo a no ser que haya en Soria Junta de Subsistencias que meta en cintura a la Industria molituradora.

—Señor...

—Basta, basta, vuelvan en la semana próxima. ¡Qué de quejas! y ¡qué voces! si siguen así me destrozan el órgano auditivo y quedo como nuevo.

El de la Goma.

CARTA ABIERTA

Para el Sr. Gobernador civil de Soria.

No sé qué pensará el Sr. Gobernador de esta arbitrariedad que conmigo están cometiendo.

Hace 16 días que estoy en esta prisión a su disposición.

Hace 16 días que estoy sufriendo en esta cárcel, esperando a que me den la libertad.

Hace mucho, mucho que mi madre está enferma esperando a su hijo.

Después de cuatro meses andando por carretera, de sufrir privaciones de todas clases, de sufrir penitencias y miserias, he llegado al punto destinado de la conducción y no me han puesto en libertad. Ante esto yo pregunto al señor Gobernador. ¿Qué es lo que piensa hacer conmigo? ¿Por qué si es este el punto de destino no me ponen en libertad? ¿Es que le parece poco al señor gobernador cuatro meses de sufrimientos?

¡Por humanidad señor, por humanidad!

¡Por humanidad, no me tenga más tiempo encerrado en esta prisión que llevo cuatro meses de calvario, de martirio de sufrimientos.

¡Que no he cometido delito alguno, porque el pensar no es delinquir, el tener ideas, no es delinquir!

Tenerme más tiempo privado de la libertad, es una injusticia, es un atropello, es una infamia.

Sr. Gobernador... ¡justicia!

Teódulo Martín González.

Prisión Provincial de Soria, 19-5-1921

* *

Siempre libérrimos, hemos dado cabida a la carta que antecede y, enterados de cuanto se relaciona con su estancia en esta prisión debemos hacer constar hay orden de que el recurrente Teódulo, sea conducido en parejas al domicilio de sus padres y como quiera que solicitó se realizará la conducción por ferrocarril el Sr. Gobernador civil, espera la autorización correspondiente de la Dirección general de Seguridad.

Buzón de LA IDEA

E. R. Ledares de Oma, pago a 31 de diciembre de 1921, 6:50.
A. T. Zamora.—Idem 31 diciembre.
B. M. A. Recuerda.—Recibido.

TRIBUNALES

VISTA IMPORTANTE

En la Audiencia provincial se ha verificado un juicio por jurados, en causa seguida contra Andrés Aroz Omeñaca y su hijo, Daniel, por haber dado muerte a Sotero Ruiz Aldea, en la villa de Agreda, procediendo aquella de este Juzgado.

Desde el miércoles pasado hasta ayer, ha durado la celebración de esta causa, que, por su gravedad requería laborioso y concienzudo desarrollo.

Parece ser que existían algunos resentimientos entre los mencionados vecinos de Agreda; y por si Andrés creía que el Sotero había herido con una piedra al hijo de aquél abrigó propósitos de venganza contra éste, o, tal vez, porque, según algunos testigos manifestaron, Sotero hubiese intentado en una ocasión agredir a Andrés.

Sean cualesquiera los motivos, lo cierto es que en la tarde del día 2 de Julio de 1919, en la calle de Santo Domingo (o del Hospital), de la villa de Agreda, sucedió Sotero Ruiz Aldea, víctima de varias puñaladas que le infirieron Andrés Aroz Omeñaca y su hijo, Daniel.

De las pruebas practicadas, y a deducir por el veredicto de los jurados, se colige que Andrés dio una puñalada a Sotero, causándole grave lesión, e indujo (mientras en aquel momento era sujetado por otra persona), a su hijo Daniel para que le produjese las demás heridas que le ocasionaron la muerte, diciendo «Leña, leña, que hemos de acabar con ellos».

En un elocuente discurso el Ministerio fiscal, muy dignamente representado por el señor Quintana, acusó a los procesados de coautores de un delito de asesinato, por inducción, principalmente, del padre, Andrés Aroz, y por hechos materiales de su hijo Daniel, al cual aquél había inducido, además de haber producido una herida de gravedad a Sotero.

El acusador privado, D. Luis Posada, pronunció un elocuente y brillante discurso, lleno de ternura y emoción, que impresionó vivamente a todos, especialmente al referirse a la familia del interestado, a su tumba, a las declaraciones de unas niñas candorosas y a lo horripilante del crimen, cuyo cuadro nos pintó con pinceladas fuertes, energicas e imborrables; procurando desvirtuar las imputaciones, para él injuriosas, que se dirigieron a Sotero, con el fin de justificar el delito.

D. Sotero Llorente, encargado de la defensa de los procesados, estuvo en su informe, elocuente, hábil, polemista, razonador, energético.

Trató de desapasionar las ánimos de las influencias que hubiesen podido ejercer con la brillantez de su oratoria, el Sr. Fiscal y la acusación privada. Recomendó el examen minucioso e imparcial de las pruebas, para que se comprendiese como, a su juicio; Sotero Ruiz tuvo culpa de los hechos que se le atribuían, y era, por tanto, causante, en cierto modo, de los hechos que se debatían, ya que por sus intemperancias, determinó el que Andrés y Daniel cometiesen el crimen. Explicó este de forma que Andrés no era autor más que de lesiones graves, y Daniel en último término, de un homicidio, sin intención de causar un mal de tanta gravedad como el producido.

Después del resumen breve, claro e imparcial del Presidente de la Sala, el jurado dictó veredicto en conformidad con la petición del Fiscal y de la Defensa; y en su virtud, el Tribunal de Derecho dictó ayer por la mañana sentencia, condenando a Andrés Aroz a la pena de cadena perpetua, accesorias y 3.000 pesetas de indemnización, y a su hijo Daniel, a 12 años y un día.

IRNERIO

A los ganaderos

Aprovechando los buenos propósitos de la importantísima casa Cooper, para ayudar a los ganaderos españoles a la regeneración y mejoramiento de sus ganaderías, tengo el gusto de poner en su conocimiento, que para dar todo género de facilidades, tanto morales como materiales, me ordenan me ponga a disposición de todos los ganaderos que quieran someter sus rebaños al mismo igual tratamiento Baños Cooper.

Para que los ganaderos no tengan incon-

veniente el hacerlo, por si les costara poco o mucho, tal operación, les haremos las siguientes condiciones:

1.º Serán de cuenta de la casa todos los Polvos que sean necesarios.

2.º Así mismo se facilitarán Baños y personal, para dirigir las operaciones.

3.º Será de cuenta de los ganaderos los gastos que origine el trasladar los Baños donde lo soliciten, como así mismo su disolución y gastos de viaje del empleado.

4.º Por todos los trabajos y enseñanza, como así mismo por los Polvos, como ya antes menciono, abonarán los ganaderos 20 céntimos por cabeza.

No dudo que dadas las facilidades que se os dan, y teniendo en cuenta los grandes beneficios, que esta medida higiénica reporta a la ganadería, os acogeréis a ellos, y así demostraréis que sois hombres cultos y amantes de vuestros intereses, pues debéis de tener presente, que con los Baños Cooper se consiguen las siguientes ventajas.

1.º Curar radicalmente los parásitos de la Roña, en todo ganado que haya estado infectado.

2.º Evitar, que la puedan adquirir pases con el Baño, se hace una especie de vacunación.

3.º Como el estado del ganado es bueno, cría más y mejor lana y por lo tanto su aumento en carnes, es mucho mayor.

4.º Matar esa gran infinidad de parásitos, que tanto perjudican a las reses como las garrapatas, piojos, ladillas y otros que se cobijan en los ganados de los ganaderos abandonados y sucios.

5.º Con los Baños Cooper, se consigue la tranquilidad del amo y el descanso del pastor.

6.º Con los Baños Cooper, obtendréis una lana de calidad inmejorable, y por lo tanto no os será tan despreciada, como hoy os sucede, pues todos sabéis la mucha miseria y suciedad, que nuestras lanas poseen.

Con el fin de poder ir complaciendo, a todos los que deseen someter sus ganados, a tal tratamiento, es necesario me lo vayan comunicando, para ir ordenando las operaciones, de las cuales ya tengo muchas comprometidas.

Segundo Zapatero.

Almazán 20 mayo 1921.

UN CONCURSO

El Secretario General de «Unión Ibero-Americanana» nos participa en atento B. L. M. que dicha Asociación ha habido un concurso, para el desarrollo de las comunicaciones marítimas como medio de muy especial eficacia para el fomento de las relaciones de los pueblos ibero-Americanos, entre si y con España.

TEMA: Importancia para la civilización ibero-americana del fomento de la navegación que acreciente y aproxima los intereses de todo orden entre los diferentes países de nuestra raza.

Condiciones del concurso.

I.—Los concursantes al desarrollar libremente el tema en los varios aspectos de su contenido social, han de estudiar principal y prácticamente las relaciones económicas y sus aplicaciones comerciales.

II.—La extensión de la obra, que habrá de estar escrita en español, será de 350 páginas de impresión en cuarto como máximo.

III.—El premio consistirá en la cantidad de 4.000 pesetas y 200 ejemplares de la obra impresa.

IV.—La Junta Directiva de «La Unión Ibero-Americanana» nombrará un Jurado para que hagan la calificación de los trabajos presentados y formule la propuesta que estime más justificada.

V.—La obra premiada será propiedad de la «Unión Ibero-Americanana», que podrá por lo tanto editárla y reimprimirla como juzgue conveniente.

VI.—Los trabajos podrán presentarse hasta el día 31 de marzo de 1922 en la Secretaría general de la «Unión Ibero-Americanana», calle de Recoletos, 10, Madrid. Llevarán al frente un lema que los distinga e irán acompañados de un sobre cerrado y lacrado que al exterior lleve el lema de la obra y en el interior el nombre, apellidos, y domicilio del autor.

Madrid 1 de Mayo de 1921.—El Presidente, El Marqués de Figueroa.—El Secretario General, Luis Arribalzaga.

Imp. Sucesor de F. Jodra.—Soria.

TORCUATO MARTÍNEZ

Cada día va en aumento la fama de mis licores; por darlos muy económicos y de las marcas mejores, en vermut café y Cervezas nadie puede aventajarme, porque yo, por mis clientes, estoy dispuesto a arruinarme.

BAR IDEAL

Fábrica de Licores
y Vinos GENEROSOS

Bosqued y Compañía

Especialidad ANIS BOSQUED

VINO X Y Z

(Campo de Espiniana) AGUARO
Bajante Ramón Ramón, Demarcación, 111
2243 LA GOZNA

ANGEL PÉREZ BARAZA

Explotación y clasificación general de materias

para la fabricación de papel y lanas regeneradas.

VENTA Y CAMBIO

De toda clase de Leza, en Mayólica, Manises y Sevilla.

Cristal, botijos y macetas, etc. etc.

Novedades en artículos para Regalos,

Esta casa vende a precios económicos.

Despacho: Seportales del Collado, 45—Almacén: Carretera de Madrid,
(Frente Estación Ferrocarril).—SORIA

ANTIGUA PESCADERÍA DE
MAGIN LAFUENTE

CALLE DEL MARQUES DEL VADILLO, número 9 y
PLAZA DE ABASTOS, número 6

Recibe diariamente pescados de los principales puertos de España y Escabeches superiores. Garantizado peso y clase.

La casa que mejor fibra-
baja y más barata, es la
guarnicionería de Plaza Mayor, número 11.

Gran surtido en bridones de lujo y ordinarios, collarones de lana superiores a 40 PESETAS ure; Colleras de labrar y todo lo concerniente al ramo de Guarnicionería.

Grasa Americana B para engrasar carros y carros.

PRODENCIO PALACIOS

Medicación

específica

de los estados ba-

Rheumógeno (Elixir)

Medicación
específica
de los estados ba-
silares y de las afecciones bronco-pulmonares. Remineralizadora,
Hiperfagocitaria, Hisotogénica. Lo mejor para la gripe pulmonar.

Depositario en Soria D. JOSE MORALES ORANTES

Epifanio Ridruejo Barrero BANCA RIDRUEJO

Sección Caja de Ahorros.

Se admiten imposiciones en las libretas de la misma, desde 1 a 10.000 pesetas, devengando intereses a razón del Cuatro por ciento anual.

Sección Pasajes.

Expido pasajes para las líneas de Buenos Aires, Montevideo, Habana-Vera Cruz, Venezuela Colombia y Nueva-York, Cuba-Méjico, debiendo poner en conocimiento del público que soy el único representante oficial de la Compañía Trasatlántica en esta plaza y provincia.

Horas de oficina, de nueve a una, los días laborables.

LA IDEA Semanario Republicano

Órgano de la Democracia Republicana.

SUSCRIPCIÓN.—Trimestre, 1'75; Semestre, 3; Año, 4'99.

En el Extranjero doble precio.

Pago adelantado.

Administración, Plaza Mayor, 14.

POLVOS DE
COOPER SIN IGUAL

MEJORAN LA LANA Y EL ESTADO DEL GANADO
LANAR Y CABRÍO

CURAN LA ROÑA Y SARNA
SENCILLO BENEFICIOSO

De venta en Farmacias y Droguerías.

Importadores Exclusivos

Importadora Nacional, S. A.

Diputación, 282 BARCELONA

Almacén de vinos
tintos de Aragón y
Valdepeñas.

Manuel Ruiz

Ferial 5—SORIA

JUDE PROBLEMA IMPUESTA

GUARNICIONERIA MODELO
Compra de pieles de todas clases

Caballeros, 15 y Marqués del Vadillo, 6.—SORIA

REUMÁTICOS

Cuando hayan fiscaseado todos los medicamentos para la curación de verano mal, probad las GOTAS ANTI-REUMÁTICAS IBÁÑEZ preparadas por PIN. Combaten la causa, calman el dolor aumentan la masticación y estimulan la digestión.

ES VUESTRA SALVACIÓN

De venta en las buenas farmacias. Depositario en Soria,
D. JOSE MORALES ORANTES